

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA DOSCIENTOS VEINTE

Sesión Ordinaria doscientos veinte celebrada el veintitrés de marzo del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS	Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS	Vicepresidente Municipal
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ	
OSCAR CORELLA MORERA	
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ	

REGIDORES SUPLENTE

ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA	justificada
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ	justificada

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO justificado
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
RICARDO PANIAGUA MIRANDA justificado
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día;

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Atención a visitas

-Junta Administrativa Centro Educativo Escuela Bajo de Tapezco

Asunto: juramentación

- 6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 219

- 7- Lectura de correspondencia

1-Se conoce nota enviada por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, oficio 0165-2020-CIT remiten aclaraciones.

2- Nota enviada por el IFAM y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remiten insumos para la toma de decisiones de los Concejos Municipales.

3- Nota enviada por el doctor Edgardo Quesada Director del Área Rectora del Ministerio de Salud, da respuesta a acuerdo municipal.

4- Copia de nota enviada por el doctor Edgardo Quesada Director del Área Rectora del Ministerio de Salud dirigida a los encargados de supermercados y centros de acondicionamiento físico, asunto: lineamientos de prevención coronavirus.

- 8-Informe del Alcalde Municipal

- 9-Asuntos de la Presidencia

- 10-Mociones y acuerdos

- 11-Asuntos Varios

- 12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: Lectura y aprobación de la agenda

El Concejo Municipal acuerda la agenda. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTICULO II, Atención a visitas

- 1- Juramentación Junta Administrativa Centro Educativo Escuela Bajo de Tapezco

1-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, toma el juramento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bajo Tapezco según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política de los siguientes miembros: Mariany Rojas Quirós, cédula 2-584-687 y Minor Quirós Rodríguez, cédula 2-517-663. Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados.

ARTICULO III: Lectura y aprobación del acta ordinaria 219

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria doscientos diecinueve. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Ana Isabel Blanco Rojas.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1-Se conoce nota enviada por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, oficio 0165-2020-CIT remiten aclaraciones.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: qué ha pasado con el reglamento municipal?

Presidente Municipal Jonathan Solís Solís: se está haciendo, es un tema muy amplio, el del fraccionamiento está listo, la parte urbanística no se ha terminado, son más artículos que el de fraccionamiento, son más complejos porque las urbanizaciones vienen en otra reglamentación, bajo otro carácter técnico, más que todo que tiene que ver con los ingenieros, a la hora de hacer las redacciones tenemos que ver todo lo que tiene que ver con tamaños, áreas, tipo de uso a la situación urbanística, tiene que ver con retiros, áreas públicas, lo que son áreas de restricción, no es redacción sencilla, es bastante técnico, tiene que ir de la mano con otras normativas que se están analizando a

nivel nacional e internacional, la de fraccionamiento se trajo al Concejo Municipal para que lo vieran, incluso lo íbamos a aprobar, sin embargo, solicité la suspensión porque no se pueden hacer dos reglamentos, tienen que ir en uno solo, ya se está en camino de conformación, hay que mandar la consulta al departamento para ver en cuanto nos pueden tener el reglamento municipal con respecto a las urbanizaciones, hay que ser claro, las urbanizaciones en Zarceros no se han hecho nunca, no somos un cantón urbanístico, igual hay que regularlo, por si el día de mañana quiere alguien hacer un fraccionamiento urbanístico, aquí hay que tener la regulación porque si no nos van a aplicar la ley del INVU que en estos momentos están tratando de generar.

Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz: por lo poquito que se leyó del documento, ese nos sirve mucho sacarle un dictamen de comisión y que sirva en la formulación de ese reglamento porque ahí veo los peros que ponen los ingenieros topógrafos, eso es muy importante, los fundamentos que ellos tienen contra el reglamento del INVU.

Presidente Municipal: parte de la conformación del reglamento lo que está tratando de evacuar la parte que perjudica a los propietarios registrales, evidentemente sujetos a la normativa actual, porque el problema es la nueva, ésta que ha promulgado tiene bastantes errores técnicos, a mi parecer, y de fondo información jurídica graves en donde no se están considerando los derechos de propiedad el artículo 295 del Código Civil, que habla de la propiedad privada básicamente está alterando también todo lo que son los derechos remunerativos en los que son los procedimientos de expropiación, esto es una expropiación solapada de los terrenos, imagínese ustedes dentro de lo que es un área de mil metros ustedes ceder cien metros al Estado, eso es una expropiación, un lote de ciento cincuenta metros sirve para acomodar una casa, aparte de todo lo que nos están quitando, a mi criterio esto es una aberración normativa, en donde están invadiendo o están asaltando a mano armada a los propietarios de los predios, y las personas que tengan ganas de hacer algún tipo de fraccionamiento, esto está articulado a la mejor forma de un proceso inquisidor, en nos están quitando las propiedades a como les dé gusto.

La conformación del nuevo reglamento tiene que ir acorde a las necesidades actuales de nuestras propiedades registrales. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera.

2- Se conoce nota enviada por el IFAM y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, remiten insumos para la toma de decisiones de los Concejos Municipales. Se toma nota.

3- Se conoce nota enviada por el doctor Edgardo Quesada Director del Área Rectora del Ministerio de Salud, da respuesta a acuerdo municipal. Se toma nota.

4- Se conoce copia de nota enviada por el doctor Edgardo Quesada Director del Área Rectora del Ministerio de Salud dirigida a los encargados de supermercados y centros de acondicionamiento físico, asunto: lineamientos de prevención coronavirus.

Viene muy parecido al anterior

Regidor Propietario Jorge Paniagua Rodríguez: la realidad lo que viene es un montón de mentiras, ni siquiera se habían tomado la molestia al martes pasado y se había dado la orden del domingo, sabe cuándo duraron los súper para que tuvieran estas medidas? al viernes de esta semana que pasó, hay súper que ni siquiera tiene servicios, si los tiene lo que hacen es lucrar con ellos, sin darle la higiene que debe tener, en el asunto de los basureros, no hay ni un solo con tapa, en el control de las personas no les interesa si tiene tos o no, lo que les interesa si llevan plata para que paguen cuando salen, lo digo porque fui a los súper de Tapezco y algunos hasta se enojaron porque pregunté dónde está el alcohol, las toallitas, no conseguí, lo vendieron todo para hacer plata y no dejaron para proteger a la gente nada, y se enojaron, ahorita que se fue a cerrar, por eso digo es un puño de mentiras, es muy fácil transmitirnos a nosotros lo que le mandaron a ellos en paquete, ahorita que se cerró el parqucito el sábado, gente de negocio el mismo chino que se había enojado, llegó y dijo ver rótulo, venir vea rótulo, después del viernes, hasta digo yo colaborar de aquí en adelante todo lo que pueda, le dije chino cómo es posible que en cualquier momento la comunidad de aquí de Tapezco tiene que velar por la de Tapezco, la de Laguna por la de Laguna, y si quiere cumplir bien y si no allá cada uno, tenemos gente capacitada, como dije el lunes, si nosotros no cuidamos la comunidad de cada uno de nosotros y no vemos que las cosas se cumplan la realidad es

que vamos a estar mal, la gente el precio que vamos a tener que pagar por esta situación va ser muy alto, la situación económica va a ser muy difícil lo que vamos a tener que pagar, para que algunos se dejen decir, por eso uno siente coraje, para que digan el negocio más grande que yo hice fue cambiar la patente de bar por una de bar y restaurante, como va a ser el negocio más grande cuando ya le hablan del cincuenta por ciento, si tengo un bar lleno de gente está al cien por ciento, por eso yo tengo que volver a decir, el que se enoja que se enoje, no se me va a olvidar lo que dijo Jonathan pásese de campo, porque yo no voy a arriesgar la salud de mi papá y mi mamá, uno tiene que ser consciente y decir no importa, yo cogí una cinta y donde está la gente que se supone que yo soy el beneficiado, no me beneficia tener plata si ya no vivo, eso es un montón de mentiras, porque hace falta que de veras las autoridades se comprometan, lo están viendo cada rato un montón de muertos en un país y otro por no cumplir los acatamientos, hay que cumplirlos, yo hoy digo felicito a las municipalidades que no se han comprometido mucho dicen ley seca no hay se terminó, así no hay que ver cual bar está lleno y haciendo visitas, yo cojo y he cogido mi carro poniendo la gasolina para ver qué negocio tiene lo que debe tener, hay personas que son muy conscientes, esas son las disposiciones que deberán tener la gente, uno oye porque y se pone a preguntarse porqué están trayendo tantos respiradores más, tantas camas y viendo como desocupan los hospitales, porque apenas lo estamos empezando a ver, yo he dicho los que tenemos que morirnos no hay más, la situación difícil ya se empieza a ver, el Cenada fue desabastecido, para darle a la gente que realmente va a necesitar, cómo es posible que nosotros cerremos los ojos, si llego a Tapezco nadie me quiere vender nada, tranquilos, tengo la conciencia tranquila y estoy haciendo lo que tiene que hacerse, por eso uno se enferma, estas personas son gente que tiene sueldos que les pagan para que protejan la población del cantón.

Alcalde Municipal: me uno a las palabra de don Jorge, me gustaría verificar si el ministerio está haciendo las visitas a los supermercados, la semana pasada me solicita un funcionario para que haga la repartición de las notificaciones, por eso me gustaría investigar mañana y contarles que nosotros desde la semana antepasada entregamos el mando de la Comisión Municipal de Emergencia como correspondía al Ministerio de Salud, el ente encargado de la vigilancia constante del cantón de Zarceros y en el país son ellos.

Me gustaría ahora llamar primero a ver si están trabajando o están en teletrabajo, segundo cuáles han sido las medidas que han aplicado, pero esa visita la tiene que hacer el Ministerio de Salud, la municipalidad no, la municipalidad tiene gente para que visite otro tipo de cosas, deseo consultar si el ministerio está vigilando todo eso que Jorge indica, creo que deberíamos de preguntar y hacer la consulta para ver cuál es el seguimiento que se está dando y si están visitando lugar por lugar.

Vicepresidente Municipal: todavía hay gente que está renuente a hacer lo que se le manda ya sea la municipalidad, el ministerio, la institución que sea que les ha ordenado, resalta las medidas que ha tomado el señor Álvaro Acuña que es el propietario de la licorera.

Quiero decirle a don Ronald que vigilen ese villar que hay ahí a la par, ahí se está amontonando la gente, se meten adentro, no hay ninguna ventilación, no tienen gel, ni nada para que la gente se lave las manos, no sé se puede cerrar porque no cumplen, eso hay que vigilarlo.

ARTICULO V: Informe del Alcalde Municipal

El señor Ronald Araya Solís procede a brindar el informe:

Realmente nos sentimos cada día más mal, que una partícula tan diminuta haya paralizado el mundo, aquí en la municipalidad el tema se fue extendiendo a la modalidad de teletrabajo, los demás los hemos ido mandando a vacaciones porque la potestad la tenemos, es por un bien general, la semana pasada la el jueves estuvimos en una reunión en la Unión Nacional de Gobiernos Local, es donde estuvimos preocupados todos por la problemática que se está dando y que ya lo estamos notando, hoy ingresaron unas seis personas a pagar, pero no es que la gente está utilizando la tecnología para pagar, no está pagando, de dónde cojo dinero para pagar salarios, de dónde tomo dinero para comprar las cosas de los diferentes departamentos, la semana pasada tuvimos una disminución de más o menos seis millones en una semana, esta semana me atrevo a decir que va a superar los veinte, el tema de los lineamientos del ministerio de salud fue lo que acatamos, la gran mayoría en teletrabajo, pidiendo un informe cada ocho días, ya enviaron cinco jefaturas los informes, evitamos que estuvieran mujeres embarazadas, gente con asma, gente que trata de eliminar la posibilidad de que estén acá, el tema consistía en la preocupación, si nos basamos a lo

que hemos dejado de percibir nos vamos a encontrar con una problemática de dos o tres meses más.

Coopebrisas tiene una gran cantidad de producto almacenado, todos los productores de leche, es una cadena, hicimos una solicitud a la administración al señor Presidente donde le expusimos varios temas, tema 9329, caminos y calles, esta es la hora que no han depositado consiste en que los impuestos del combustible es lo que el gobierno recoge y reparte equitativamente entre las municipalidades, la disminución va a ser mucho, se nos fue el mes y no nos depositaron, lo digo porque todas las comunidades están empezando a llamar y preguntar por los proyectos, mañana aparentemente depositan, de ese monto tenemos que coger salarios, combustibles, préstamos, etc, vamos a tener que hacer una reunión de junta vial de emergencia tal vez el jueves o vienes si mañana lo depositan, tenemos que precisar que es lo que conviene para todos, no es donde queramos, debemos replantear el rol de trabajo de la unidad técnica, no vamos a poder satisfacer las necesidades de todas las comunidades.

Así todas las comunidades, tenemos otro problema, teníamos un proceso en el contencioso en contra del tajo Rodríguez y Villalobos, ellos ganaron la licitación por demanda, de materiales arena, base y subbase, nos ponen un recurso de revocatoria y apelación en subsidio, como no lo aceptamos ellos nos vuelven a poner otro y lo elevamos al contencioso y nos dice que tenemos la razón y le ganamos el proceso a Rodríguez y Villalobos, como el procedimiento estaba parado porque la compra nosotros no podíamos evitarla hasta que el juzgado se pronunciara, ya lo hizo ya ahora no podemos comprarle a Rodríguez y Villalobos, cómo voy a construir caminos si no tengo el principal proveedor que son ellos, tenemos que hacer un nuevo proceso de contratación, para poder adquirir productos al tajo que gane la licitación, vamos teniendo tres problemas con el tema de caminos y calles, tercero la gente del tajo Rodríguez y Villalobos me indican que van a apelar.

Presidente Municipal: ellos pueden hacer un recurso de revocatoria otro para enviarlo al Tribunal.

Alcalde Municipal: todavía peor, porque mientras ellos estén con ese proceso nosotros no podemos adquirirle nada por la morosidad que tienen con nosotros. Nosotros veíamos como explicarle a las comunidades, por eso quiero reunión con la junta vial para explicarles y luego ver cómo vamos a priorizar si es que nos llega el contenido económico, nos dijeron el jueves no se sorprendan si les depositamos la mitad o menos, y eso significa proyectos que no podemos cumplir no porque no queremos sino por todo lo que se está generando.

Los compañeros de la municipalidad han acatado lo que se ha dicho, los lineamientos de salud, no hemos tenido un caso, no hay que bajar la guardia, no se puede cerrar la municipalidad, hay que tomar decisiones en el día a día vaya hay que ir implementándolas quiérase o no, la gente no sé si dichosamente no viene a pagar, lo pueden hacer tecnológicamente estamos viendo la disminución en ese tema, vamos a aplicar una medida salomónica, la Semana Santa los tres días vamos a mandar la gente a vacaciones para ir disminuyendo la peligrosidad de los compañeros en la municipalidad, hay cosas en las cuales uno se pone a pensar, creo que hacer caso omiso es una irresponsabilidad, aquí hay que tomar medidas de todo punto, es un tema como lo dijo el ministro o lo abarcamos como debe ser o todos nos hundimos.

En el tema de agua el señor Presidente decía ahora no podemos cortar el agua, en lo económico lo estamos viendo, esperemos una reunión donde se pide al Presidente que tome medidas para las municipalidades que están endeudas, nosotros es muy poco lo que debemos, hemos tomado medidas a lo interno de comprar lo necesario, es una serie de medidas que se están tomando que van a atrasar algunas cosas por ejemplo la afectación más que todo va a ser en caminos y calles.

Se está diciendo ojalá no tengamos que aplicarlo, el decreto se dice de la reducción de jornada laboral, eso significa reducción del salario, nadie puede quedarse sin salario, espero no tengamos que hacerlo. La situación está más difícil de lo que muchos creen, mi preocupación es externada hacia todo el personal, sin dejar de lado ninguno porque todos son igual de valiosos.

Hay que ver si el gobierno deja la regla fiscal de lado por lo menos unos cuatro meses para poder por lo menos saldar lo que cada uno ocupa, que es el sustento diario que cada uno se gana muy justamente, quería comentarles la gran peligrosidad que estamos cayendo todas las municipalidades con la afectación que estamos teniendo, tenemos que tomar las medidas de hacer las sesiones municipalidades, lo digo con todo respeto lo menos participativas, que se toquen los temas más rápido, más prioritarios.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente Municipal: quería hablarles de un tema que Jorge tocó y es importante aclarar, en estos días han llegado varias personas a hacerme la interrogante, porqué la municipalidad de Zarcero no ha implementado la herramienta de lo que es la ley seca, yo no me había informado de cómo era la aplicabilidad de esta normativa de la ley seca, para serles franco pensé que sí se podía, llamé al señor alcalde le dije tengo pensado hoy traer al Concejo Municipal la propuesta para la implementación de la ley seca en el cantón de Zarcero, me dice Ronald averígüese bien, porque hemos estado también con esa inquietud, viendo que podemos hacer con esto, se conversaron con varios abogados de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y les dijeron que es ilegal, que las municipalidades que implementaron la ley seca todos van a denuncia ante el Contencioso Administrativo y la Procuraduría General de la República.

Conversé con un colega, estuvimos conversando porque me encontré un voto de Sala Constitucional que venía con aclaraciones de la autonomía municipal, dice que las municipalidades gozamos de las facultades para poder regular la actividad de venta de licores en nuestras comunidades bajo ciertas restricciones, estas restricciones a pesar de que nosotros respetamos también lo que es el principio de legalidad y también la autonomía municipal que es una autonomía legislativa, autonomía normativa, autonomía administrativa autonomía incluso de fondos que podemos a la hora de ejecutar, una autonomía de ejecución, decía que nosotros tenemos las potestades para poder determinar o valorar las circunstancias en las que nosotros facultades podemos crear o aplicar la ley seca.

Esto va determinado hacia la responsabilidad de aplicación del artículo 26 de la ley de licores que establece: “cada municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales en la ruta asignada y podrá delimitar el radio de acción”.

Nosotros trabajamos bajo el principio de legalidad, el artículo 11 de la Ley General de Administración Pública, que indica que podemos actuar sobre todo aquello que esté normado, lo demás es prohibido, a nosotros el artículo 26 nos establece taxativamente tres ámbitos en la aplicabilidad de la ley seca: actos cívicos desfiles y otras actividades cantonales, si no son estos no se puede aplicar la ley seca, desgraciadamente el artículo se quedó corto, pero también por otro punto de vista no lo veo tan mal puesto que se trabaja mediante la valoración del principio de discrecionalidad y racionalidad, las personas que tiene estas actividades, patentados que a su vez dan divisas a la municipalidad, no podemos implementar la ley seca porque no va de la mano con la suspensión de pago de tributo, si nosotros implementamos la ley seca es obligatorio que incluso las personas que no están en esa actividad económica sigan pagando la patente, así pues también estamos coartando la libertad comercial de las personas que tienen negocios como licoreras que es la única actividad lucrativa de esos locales comerciales, siendo que cortamos de una vez por todas sus posibilidades para poder subsistir económicamente de su flujo comercial tradicional, así también se invadiría de un derecho fundamental que es el derecho de trabajo y la protección de la terminación de contratos o principios legales correspondientes a lo que son los derechos laborales de los trabajadores, no podemos coartar esas condiciones. En dado caso eso resultaría, si nosotros lo hiciéramos en un evidente daño a nuestra institucionalidad pues seríamos sujetos de una demanda en un contencioso administrativo, y nos obligaría a pagar los daños ocasionados a los patentados a los cuales les quitamos los derechos, tendríamos que cancelar los rubros tanto de lucro cesante como de las obligaciones laborales que ellos tendrían, las cuentas se van a numeroso, exponencialmente alocados en pago de daños ocasionados a esos patentados.

Alcalde Municipal: ese tema lo empezamos a ver desde el jueves, cuando cinco municipalidades se acogieron a la ley seca, todos se extrañaron cuando se dijo y preguntaron cómo cerraron, empezamos a buscar información, los abogados de la Anai, y la parte legal de la Unión de Gobiernos Locales nos dijeron, rotundamente prohibido cerrar porque pueden ser denunciados, de hecho las cinco municipalidades los mismos vecinos los denunciaron.

Presidente Municipal: no podemos limitar ese derecho, hubiera sido perjudicial para los patentados en esas condiciones. Aquellos locales comerciales que tienen patentes y están utilizándola de manera incorrecta deben ser revisados de inmediato, analizados de inmediato bajo las herramientas

que la ley les faculta a las municipalidades para utilizar, nuestro Código Municipal en los artículos correspondientes a la autonomía establece que nosotros podemos autorregularnos, pero también tenemos las facultades para poder quitar y otorgar patentes, la ley de licores nos da esa posibilidad incluyendo el artículo 26, les indico que hay denuncias.

Hay denuncias de locales que venden licor a nivel clandestinamente, ya están localizados, identificados, a esos se les está dando seguimiento, de los locales comerciales que están infringiendo la ley a ellos no se les ha hecho investigaciones aún en visitas, por el sentido común debería de darse a altas horas de la noche, insto a los compañeros del Concejo Municipal, que le enviemos la misiva a la administración para que proceda de inmediato con los procedimientos necesarios, para hacer las averiguaciones correspondientes de los malos usos de estas patentes que no corresponden a las actividades que se están haciendo, no es posible que hayan locales comerciales, acá que están haciendo fiesta, viéndole la cara, y riéndose de nuestras autoridades municipales, bien dicho, ya mencionado por don Jorge Paniagua, en donde incluso se han dejado decir que es el mejor negocio del mundo para ellos cambiar la categoría de patente que tenían, haciendo mal uso de la situación y poniéndonos a nosotros en ridículo, esto no puede ser posible y esto se tiene que sanar ya.

Vicepresidenta Municipal: a eso iba, si es cierto que la ley no permite tener la ley seca, pero si hay mucho restaurante y sodas que no cumplen con lo que tienen que cumplir, se les está diciendo que tienen que cumplir a un cincuenta por ciento, lo mismo en esas sodas que tiene patente de licores, yo me imagino que tienen barra, si llegan las autoridades y esa barra está llena, no está cumpliendo, está fungiendo como cantina, tal vez les den bocas pero no tiene que estar llena, las mesas para comer tiene que tener un cincuenta por ciento según dice la directriz, esos negocios hay que vigilarlos.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: yo soy muy respetuoso de la ley, pero muy muy puntual en ver estas cosas, cuando usted llega a un negocio y se está irrespetando el cincuenta por ciento y hay un setenta, un ochenta, y hay hasta más es obligación cerrar, por eso yo escuché lo que dice Jonathan y estoy de acuerdo con él, estoy de acuerdo en que se mocione para que el negocio que incumpla, no es porque la Municipalidad quiera cerrarle, es porque ellos están pidiendo a gritos que le cierren, y más bien si es posible por atentar contra la comunidad, contra el pueblo y que se le haga un comunicado a los patentados para que ellos estén sabidos de lo que les va a pasar, que se haga un cancelamiento de patentes y no va ser ni por un mes hasta que la municipalidad considere conveniente de que las reglas se están cumpliendo. Y Jonathan me puede decir aquí mil y le digo no señor las reglas están dadas, cuando se habló del cincuenta por ciento, no es que nosotros estamos intentando quitar a nadie nada, es que ellos se los están quitando solos, que se les haga el comunicado, pero también que la Guardia tenga la responsabilidad de ir a hacer esas visitas cuando tenga que ser, no es posible que vayan a las once de las mañana, a ver si está lleno o está vacío, y en horas de que está lleno ni siquiera se asoman, que se haga un seguimiento, yo solo con el carro mío camino los negocios de Zarcerro, los bar y restaurante que tiene patentes en tres horas y doy fe de lo que ahí ocurre, es hacer la visita cuando están, en fines de semana por Dios yo quiero ver cuando el fin de semana el Ministerio de Salud habiendo una emergencia del tamaño de esta emergencia y no llegan, está deseando que termine la hora laboral para salir corriendo.

Presidente Municipal: hay acciones legales y administrativas para los dueños que incumplan estas disposiciones,

Alcalde Municipal: vuelvo a unirme al comentario que Jorge expresa, señores esta no es labor de la municipalidad, es de la Fuerza Pública y Ministerio de Salud, si nos invitan claro que vamos, pero porqué yo tengo que ir a verificar que el bar x está a un cincuenta por ciento, si al Ministerio de Salud que es el ente encargado de este tema debería hacer la inspección, yo le voy a decir al compañero que vaya a altas horas de la noche, pero que vaya acompañado por la Fuerza Pública y Ministerio de Salud, y que en el acta diga Ministerio de Salud también estuvo ahí presente, que no digan que no tienen contenido económico para hacerlo.

Presidente Municipal: si lo condiciona a que el Ministerio de Salud vaya con ellos, ellos no van a ir, porque ellos van a hacer las visitas a altas horas de las noches, habría que hacer una coordinación interinstitucional, yo no hablo del aspecto del cincuenta por ciento, eso corresponde al Ministerio de Salud, ni siquiera es municipal, me refiero al mal uso de la patente, no a la condición de salud, en

que en estos momentos estos locales comerciales están utilizando la patente para otras cosas por las cuales no le fueron otorgadas.

Hay restaurante con permiso con ventas de licor lo último que hacen es ser restaurantes, es muy clara la ley de licores y el Código Municipal, que aquella patente que se otorgue y que se le esté dando el uso correspondiente se elimina, y si en estos momentos estos patentados están utilizando el uso de venta de licor como una actividad accesoria a la principal, que en este caso sería restaurante, se le quita esa autorización de venta de licor y se queda sólo como restaurante, porque para eso lo pidieron como restaurante, no lo pidieron para bar y la venta de licor es un adicional, si les interesa que lo dejen de hacer y que realmente hagan la actividad que deben utilizar.

Regidora Suplente Gerarda Fernández: cómo hace el bar restaurante el Búho, a veces hace actividades.

Presidente Municipal: la ley de espectáculos públicos regula la venta de licor por sí misma, ley de espectáculo públicos da la posibilidad de que pueda hacer un evento en su casa sin sacar patentes, pero depende de la actividad debe de sacar permisos, para actividad públicas masivas, de permisos de Ministerio de Salud para que verifique que el establecimiento tenga salidas de emergencia, deben tener plan de evacuación valorado por Cruz Roja y Bomberos, deben tener una cantidad de requisitos para poder hacer eso, si lo cumplen es presentar los documentos otra vez y ya se les da el permiso, lo presentan en el Ministerio de Salud ,Bomberos, en la municipalidad, dependiendo de la actividad ni pasa por aquí. La patente de bar restaurante les permite a ellos tener ese tipo de actividades, si cumple con los otros requisitos de otras instituciones.

ARTICULO VII: Asuntos Varios

Regidora Gerarda Fernández: hoy me dijo una persona no puedo pagar ni lo del cementerio, no sé cómo queda si cuando vaya a pagar eso tendrá un montón acumulado.

Alcalde Municipal: nosotros no podemos exonerar a nadie de los servicios que genera, lo que va a pasar hay mucha gente que se aprovecha de la ocasión para ni pagar el agua, la gente se pone a la defensiva de no pagar sus obligaciones y dejar cosas sin pagar, mucha gente no va a pagar, tal vez no porque no pueda sino porque se aprovecha de la ocasión, hoy se iba a generar un decreto con el agua, se nos pide a las municipalidades y administradores de acueducto no cortar el agua a quien no pueda pagar el agua, los otros servicios son funcionales.

A las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal